

3167

ESCRITURA No.

20180101015P00721

ESCRITURA PÚBLICA DE

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

"AUTOSDELSUR S.A."

OTORGADA POR:

Econ. XAVIER ESTUARDO GONZÁLEZ CRESPO

CUANTIA: \$159.716,00

DI (3) COPIAS

**** NA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, Comparece el señor ECON. XAVIER ESTUARDO GONZÁLEZ CRESPO, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía AUTOSDELSUR S.A., tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la Autopista Cuenca Azogues Km 13.5 de este cantón Cuenca, con correo electrónico gerencia@maresasur.com, con teléfono número 2808901, capaz ante la ley, a quien por presentar sus documentos de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que han sido por mí el Notario, respecto del

DR. XAVIER POZO VIDAL
 NOTARIO DECIMOQUINTO
 DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
 NOTARÍA DECIMOQUINTA
 CUENCA - ECUADOR

objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOSDELSUR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Econ. Xavier Estuardo González Crespo, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía AUTOSDELSUR S.A., tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante, ecuatoriano, casado, de 40 años de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con correo electrónico gerencia@maresasur.com, con teléfono número 2808901, capaz ante la Ley para celebrar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** - Los siguientes actos son los que dieron origen a la compañía AUTOSDELSUR S.A.: A.- Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Xavier Pozo Vidal, Notario Décimo Quinto de Cuenca, el 2 de junio de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número trescientos (300), el 9 de junio de 2017. B.- La compañía aumentó su capital mediante escritura pública celebrada el 21 de noviembre de 2017, ante el Dr. Xavier Pozo Vida, Notario Décimo Quinto del Cantón Cuenca, y se inscribió el 29 de noviembre del mismo año bajo el No. 702 en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. C. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, celebrada el 23 de

enero de 2018, resolvió entre otros puntos
Aumentar el capital de la compañía a OCHOCIENTOS
CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS 00/100
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
\$859.716,00), que se lo paga totalmente en numerario
conforme queda establecido en el cuadro de integración
de capital presentado y que forma parte integrante del
Acta de Junta. 2. Reformar el Estatuto Social de la
compañía, específicamente el Artículo Quinto en la
forma descrita en el acta. **TERCERA. OBJETO.- AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Conforme consta en
el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
Accionistas referida en el literal C de la cláusula
anterior, el otorgante declara bajo juramento que:
UNO.- Se aumenta el capital de la compañía en **CIENTO
CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$159.716,00)**
para llegar a la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS dólares de los Estados
Unidos de América con 00/100**, conforme el cuadro de
integración de capital presentado y que forma parte
del Acta; **DOS.-** El aumento de capital se lo suscribe y
paga en la forma y proporciones constantes en el
cuadro insertado al acta referida en la cláusula
segunda, literal C. **TRES.-** Se reforma el Artículo
Quinto del estatuto social de la compañía, que de
ahora en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL
SOCIAL.-** El capital social suscrito es de **OCHOCIENTOS
CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS dólares**
de los Estados Unidos de América (USD \$859.716,00)
dividido en ochocientas cincuenta y nueve
setecientas diez y seis acciones de un dólar de los

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DE ELABANDEQUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR
3

Estados Unidos de América cada una (USD \$1,00). Cuatrocientas veinte y nueve mil ochocientas cincuenta y ocho acciones pertenecerán a la Serie A y Cuatrocientas veinte y nueve mil ochocientas cincuenta y ocho pertenecerán a la Serie B, cuya numeración será secuencial para cada serie." **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - El otorgante en la calidad que comparece, bajo juramento declara: **a)** El real y correcto aumento de capital suscrito y pagado; **b)** Reformado el estatuto social de la compañía, específicamente su Artículo Quinto, en la forma establecida en el acta de junta general referida en los antecedentes y que consta en la cláusula anterior; **c)** Que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y que la misma no tiene contratos de ninguna naturaleza con el estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones; **d)** Que todos sus accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA. PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.** - Se protocolizan con esta escritura y forman parte de ella: **a)** La copia del nombramiento del señor Gerente General de la Compañía; **b)** El Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 23 de enero de 2018 en la que consta inserta el cuadro de integración de capital. **SEXTA. AUTORIZACIÓN.** - El otorgante en la calidad con la que interviene, autoriza a los doctores María Fernanda Pacheco Juca, Juan Fernando Ramírez Cardoso y a los Abogados Nataly Hermida Giler y Juan Carlos Cordero Barzallo, para que de forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites y diligencias necesarios en cualquier entidad

pública o privada a fin de conseguir el perfeccionamiento legal de este instrumento. **SÉPTIMA CUANTÍA.** - La cuantía es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$159.716,00)**. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor y estilo tendientes a lograr la plena validez del presente instrumento. **Atentamente Abg. Nataly Hermida Giler. Mat. 01-2013-263 F.A.A. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:**


DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
CUENCA

ESPANA DE ALIADOS

ESPANA DE ALIADOS



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA "AUTOSDELSUR S.A."

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

En la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte y tres de enero de 2018, a las once horas, en los salones del Hotel El Dorado, ubicado en la calle Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía "AUTOSDELSUR S.A." los señores: Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar como Representante Legal de la compañía HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A. quien representa el 100% de las acciones de Seria A; y el Sr. José Antonio Barahona Espinel como Representante Legal de la compañía Corporación Maresa Holding S.A. quien representa el 100% de las acciones de Serie B. De conformidad con lo asentado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía se constata que los asistentes constituyen el 100% del capital suscrito, quienes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y acuerdan tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución respecto del aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.

Conforme a lo determinado en el Estatuto Social preside la sesión el Sr. José Antonio Barahona Espinel, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Econ. Xavier González Crespo, Gerente General.

El Secretario constata la existencia del quorum requerido, indicando que se ha prescindido de la convocatoria de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. Vigésimo Primero del Estatuto Social, al estar presentes los socios que representan el 100% del capital social. Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día:

Toma la palabra el Econ. Xavier González, Gerente General de la compañía quien indica que para la buena marcha del negocio es necesario realizar un aumento de capital social hasta que este alcance el valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES CON 00/100 de los Estados Unidos de Norte América (US \$859.716,00)** proponiendo que dicho aumento se lo realice a través del aporte en numerario de los accionistas de la Serie A y B en proporción a su porcentaje accionario, conforme el cuadro que presenta a la Junta y que forma parte de esta acta:

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

Accionista	Capital Suscrito Actual		Aumento de Capital en Numerario		Nuevo Capital Suscrito y Pagado	
	Acciones Serie A	Acciones Serie B	Acciones Serie A	Acciones Serie B	Acciones Serie A	Acciones Serie B
HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.	\$350,000.0		\$79,858.0		\$429,858.0	
CORPORACION MARESA HOLDING S.A.		\$350,000.0		\$79,858.0		\$429,858.0
TOTAL	\$700.000,00		\$159.716,00		\$859.716,00	

Señala así mismo que de ser aprobado el aumento de capital solicitado, se requerirá la respectiva reforma del Estatuto Social de la compañía.

Moción: Con este antecedente, el Gerente General eleva a la Junta la moción de aumentar el capital conforme el cuadro presentado y por consiguiente proceder a la respectiva reforma estatutaria indicando que para ello requerirá de la autorización para realizar los trámites legales respectivos para perfeccionar el acto societario propuesto, a su vez consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada.

Luego de las deliberaciones correspondientes y sin presentarse sugerencias o alternativas a la moción del Gerente, el Presidente pide a los accionistas emitir su voto.

Votación: El Secretario de la Junta toma votación a cada uno de los accionistas, el Sr. José Antonio Barahona Espinel a nombre de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., aprueba la moción en los términos planteados, acto seguido expresa su voto el Econ. Fernando Vásquez Alcázar a nombre de su representada HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A., y secunda la moción.

Proclamación de Resultados: Una vez verificado que todos los accionistas ejercieron su derecho a voto, el Secretario proclama los resultados; los accionistas por unanimidad

RESUELVEN: 1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en el valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES CON 00/100 de los Estados Unidos de Norte América (US \$159.716,00) hasta llegar al valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES CON 00/100 de los Estados Unidos de Norte América (US \$859.716,00) conforme el cuadro de integración de capital presentado y que formará parte del Acta. 2. Reformar el Estatuto de la compañía en su artículo quinto el cual dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL

SOCIAL.- El capital social suscrito es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (USD \$859.716,00) dividido en ochocientas cincuenta y nueve mil setecientos diez y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1,00). Cuatrocientas veinte y nueve mil ochocientas cincuenta y ocho pertenecerán a la Serie A y Cuatrocientas veinte y nueve mil ochocientas cincuenta y ocho pertenecerán a la Serie B, cuya numeración será secuencial para cada serie." 3. Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales pertinentes para el perfeccionamiento legal del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto conforme lo determina la legislación ecuatoriana.

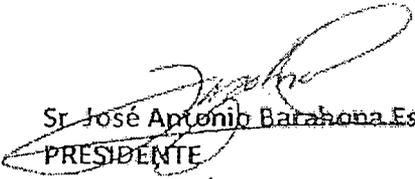
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
CUENCA

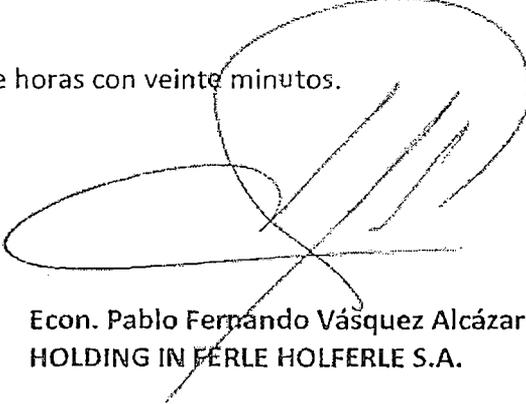
Sin más puntos que tratar el Presidente confiere un receso para la redacción del Acta.

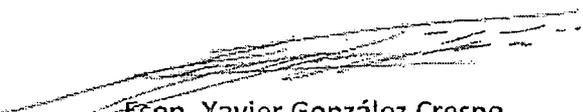
Se reinstala la Junta con el mismo número de accionistas, se da lectura del Acta y se la aprueba tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas.

Termina la presente Junta siendo las once horas con veinte minutos.

Firman los accionistas presentes.


Sr. José Antonio Barahona Espinel
PRESIDENTE
CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.


Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.


Econ. Xavier González Crespo
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

Cuenca, 5 de junio de 2017

Señor Economista
Xavier Estuardo González Crespo
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que dentro de la escritura pública de constitución de la compañía "AUTOSDELSUR S.A." se le designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma individual la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía **AUTOSDELSUR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Cuenca, Dr. Xavier Pozo Vidal, en fecha dos de junio de 2017, inscribiéndose simultáneamente con el presente nombramiento.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Felipe Coello Cordero

Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
CI. 0102420650
Abogado autorizado

Cuenca, 5 de junio de 2017

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "AUTOSDELSUR S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Xavier Estuardo González Crespo
Econ. Xavier Estuardo González Crespo
CI. 0103799813





TRÁMITE NÚMERO: 6694

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

	5250
	09/06/2017
	1281
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

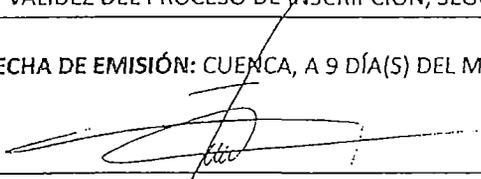
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOSDELSUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0103799813
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: APUJAY CUENCA SAM ELAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DINA PAOLA FLORES OCHOA

Nº 010379981-3




DR. XAVIER POZO VIDAL
 NOTARIO DECIMOQUINTO
 DEL CANTON CUENCA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA
 V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ JULIO FLORENCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRESPO MERY CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-03-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-04




ESPACIO EN BLANCO

DR. XAVIER POZO VIDAL
 NOTARÍA DECIMOQUINTA
 CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

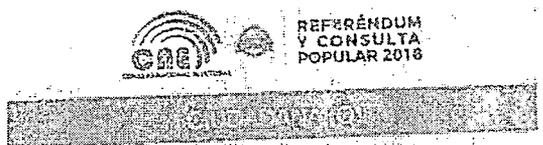
005 JUNTA No. 005 - 181 CÉLLULA 0103789813

GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
CAÑARBAMBA PARROQUIA



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

ESPACIO EN BLANCO

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

NUMERO RUC: 0190438058001
 RAZON SOCIAL: AUTOSDELSUR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO
 CONTADOR: ALVAREZ CORDOVA DAYSI MARCELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/06/2017 FEC. CONSTITUCION: 09/06/2017
 FEC. INSCRIPCION: 14/06/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

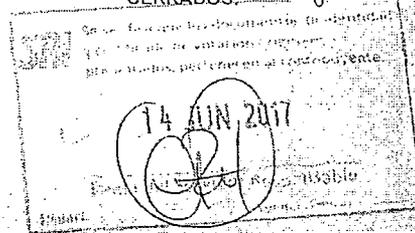
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS NUEVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCCHA Calle: AV. ESPAÑA Número: S/N Intersección: AV. ELIA LIUT Referencia ubicación: DIAGONAL AL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR. Celular: 0992263184 Email: eco-goñalez@hotmail.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAPY070513 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 14/06/2017 09:38:53





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190438058001
RAZON SOCIAL: AUTOSDELSUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. INICIO ACT.: 09/06/2017
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

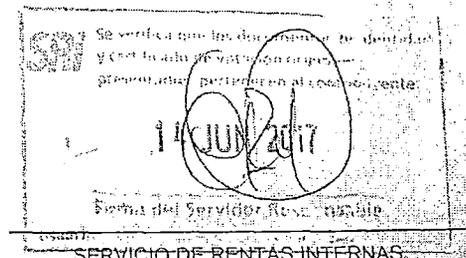
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS NUEVOS.
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.
SERVICIOS DE POST VENTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: AV. ESPAÑA Número: S/N Intersección: AV. ELIA LIUT.
Referencia: DIAGONAL AL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR. Celular: 0992263184 Email: eco-gonzalez@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAPY070513 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 14/06/2017 09:38:53



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103799813

Nombres del ciudadano: GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES OCHOA DINA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: GONZALEZ JULIO FLORENCIO

Nombres de la madre: CRESPO MERY CÉCILIA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018
 Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 183-097-37546



183-097-37546

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

~~DR. XAVIER POZO VIDAL~~
~~NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA~~



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta... COPIA CERTIFICADA
que la firma y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración



~~DR. XAVIER POZO VIDAL~~
~~NOTARIO DECIMOQUINTO~~
~~DEL CANTON CUENCA~~

C.C 010379981-3

ECON. XAVIER ESTUARDO GONZALEZ CRESPO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que le
fue la presente escritura pública al otorgante por mí
el Notario, se ratifica en su contenido y firma
comigo en unidad de acto, incorporando la presente en
el archivo de esta Notaría DOY FE.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 3167

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	14851
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	147
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103799813	GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /27/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AUTOSDELSUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



